

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Carreteros**

Núm. 5.053/2010

Vista la necesidad de este Alcalde de ausentarse de sus funciones por motivos de salud.

Visto que, por razones de intervención quirúrgica y convalecencia posterior se producirá la consecuente ausencia de este órgano de gobierno, resulta necesario el nombramiento de Vocal que asuma las funciones de esta Alcaldía, se propone como Alcalde sustituto para todas las funciones al Vocal de esta Junta Vecinal D. Juan Manuel Fernández Pavón.

Vista que esta facultad es conforme a lo previsto en el artículo 55.5 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, puesto en relación con el artículo

47.2 de la misma norma, acuerdo

**RESOLVER**

PRIMERO.- Nombrar como Alcalde sustituto a D. Juan Manuel Fernández Pavón para todas las funciones que corresponden a este órgano de gobierno, quien ejercerá sus funciones a partir del 14 de mayo de 2010 prolongándose el ejercicio de este cargo hasta la fecha de incorporación de la persona titular de esta Alcaldía.

SEGUNDO.- Ordenar que por los servicios administrativos de esta Entidad Local Autónoma se efectúen los trámites legales pertinentes ante la Tesorería General de la Seguridad Social y el Servicio Público de Empleo, derivados del nombramiento anterior.

TERCERO.- Notificar la presente resolución al interesado D. Juan Manuel Fernández Pavón.

CUARTO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Anuncios de esta Entidad Local Autónoma.

Fuente Carreteros, a 14 de mayo de 2010.- El Alcalde, Manuel Morales Cadierno.